



Vicerrectoría de Cultura y Bienestar
División de Deporte y Recreación
Juegos Interfacultades 2015

REGLAMENTO GENERAL

ARTÍCULO 1: las disciplinas deportivas que harán parte de los Juegos Interfacultades 2015 son: Fútbol (Masculino), Fútbol Sala (Masculino y Femenino), Baloncesto (Masculino y Femenino), Voleibol (Masculino y Femenino), Karate Do (Masculino y Femenino), Taekwondo (Masculino y Femenino), Tenis de Mesa (Masculino y Femenino), Tenis de Campo (Masculino y Femenino), Natación (Masculino y Femenino), Duathlon (Masculino y Femenino), Acuathlon (Masculino y Femenino), Aeróbicos y Baile Deportivo (Masculino y Femenino), Ajedrez (Masculino y Femenino), Atletismo (Masculino y Femenino), Acuarecreativas (Mixto), Ciclismo y Ciclomontañismo (Masculino y Femenino), Aeróbicos y Baile Deportivo (Masculino y Femenino) Ultimate Masculino Femeninos y fondos o barras.

ARTÍCULO 2: Los Juegos Interfacultades 2015 son un evento amistoso que busca fortalecer los lazos de integración y fraternidad entre los estudiantes, docentes y funcionarios de las Facultades, del Instituto de Posgrado y de Regionalización del Alma Mate., brindando un espacio de sana competencia y buen nivel deportivo en el marco del Juego Limpio. Se realizará de manera obligatoria el saludo de fraternidad (estrechar las manos) antes de iniciar y después de finalizado cada compromiso deportivo.

ARTÍCULO 3: Podrán participar en los Juegos Interfacultades 2015 los estudiantes de pregrado y posgrado que estén debidamente matriculados, se incluyen estudiantes en tesis o proceso de grado siempre y cuando certifiquen su condición, igualmente los docentes, funcionarios (Públicos y Oficiales) No pueden participar los estudiantes de Diplomados, del Conservatorio, del Pre Icfes, de los Cursos de Unilingua, Cursos Libres u otros cursos diferentes.

ARTÍCULO 4: El Comité Organizador está integrado por el equipo de trabajo de la División de Deporte y Recreación de la Universidad del Cauca con la coordinación del Abogado José Javier Ávila Viveros (Profesional Especializado División de Deporte y Recreación).

ARTÍCULO 5: El Comité Disciplinario está conformado por José Javier Ávila Viveros, Gustavo Adolfo Ordoñez Astudillo, José Noack Klinger Hernández y los estudiantes Consejeros del Consejo de Cultura y Bienestar.

ARTÍCULO 6: Las planillas de inscripción de cada deporte deben estar firmadas por el Decano de cada Facultad o por el Director del Instituto de Posgrado o por el Director de la Oficina de Regionalización.

Es de carácter obligatorio para los estudiantes de pregrado y posgrado estar con matrícula vigente del II Semestre de 2015(haber cancelado la matrícula financiera correspondiente al I Semestre de 2015), para los docentes, funcionarios y egresados estar afiliados a una EPS y a una ARL.

ARTÍCULO 7: Cada Facultad inscribirá en los deportes de conjunto máximo un equipo, los equipos que representan a las Facultades pueden estar conformados por estudiantes, docentes y funcionarios. El número máximo de personas inscritas por disciplina y rama es el siguiente, en los deportes de conjunto:

Fútbol:	30 personas
Fútbol Sala Masc y Fem..	20 personas
Baloncesto Masc. y Fem.	20 personas
Voleibol Masc. y Fem.	20 personas

Para los deportes individuales, las inscripciones no tienen límite.

PARÁGRAFO 1: los equipos que representan a las Facultades pueden estar conformados por estudiantes, docentes, funcionarios y empleados que laboran en la Facultad.

PARÁGRAFO 2: Los equipos que representan a los Funcionarios y a los Docentes deberán estar conformados únicamente por Funcionarios y Docentes respectivamente.

PARÁGRAFO 3: Un estudiante que estudie en dos programas que pertenezcan a diferentes Facultades, deberá escoger para representar solo a una de las Facultades, tanto en deportes de conjunto como individuales.

PARÁGRAFO 4: Un Funcionario o Docente deberá escoger si representa a la Facultad donde labora o a su estamento respectivo, no podrá al mismo tiempo, representar a la Unidad Académica o Administrativa y al Estamento.

ARTÍCULO 8: Jugador(a) que sea reportado(a) como expulsado(a) por agresión física o agresión verbal grave a un compañero(a), a un contrario(a), al público o a los jueces participantes será automáticamente expulsado del torneo, previo informe del arbitro



Vicerrectoría de Cultura y Bienestar
División de Deporte y Recreación
Juegos Interfacultades 2015

y de acuerdo a la gravedad de la agresión. Estos casos serán remitidos al Decano de la Facultad respectiva y al Jefe de la Dependencia en la que labore el docente o funcionario.

ARTÍCULO 9: La programación se iniciará a la hora prevista. Los equipos deben estar listos 15 minutos antes de iniciarse el compromiso deportivo. El equipo que no se presente, automáticamente perderá el encuentro.

ARTÍCULO 10: La identificación oficial válida en la competencia es el carné de la institución, cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad si es menor de edad y recibo de pago del semestre, actual de los juegos. Si él (la) deportista ha perdido alguno de estos documentos de identidad, debe presentar la denuncia respectiva. No hay excepción alguna en este punto de no presentar los anteriores documentos

ARTÍCULO 11: Los árbitros y jueces son las máximas autoridades en el campo de juego.

ARTÍCULO 12: Después de cerradas las inscripciones de los Juegos Interfacultades 2015, no se aceptará modificación alguna en las planillas de inscripción.

ARTÍCULO 13: El sistema de juego y la premiación en cada disciplina deportiva serán estipulados en el reglamento específico de los deportes.

ARTÍCULO 14: Cualquier aspecto o situación que no se contemple en el presente reglamento ni en los reglamentos específicos de cada modalidad deportiva y, será decidida por el Comité Organizador.

ARTÍCULO 15: Todos los(as) deportistas deben asistir a los encuentros con el carné de la Universidad, con el documento de identidad, con el carne de la EPS o de un seguro de salud. Y el carnet del torneo.

ARTÍCULO 16: Para definir el Campeón General de los JUEGOS INTERFACULTADES 2015, finalizado cada torneo por disciplina y rama puntuará de la siguiente forma:

- Primer puesto Medalla de oro
- Segundo puesto Medalla de plata
- Tercer puesto Medalla de bronce

El trofeo de los Juegos Interfacultades 2015 estará en custodia de la Facultad ganadora durante un año.

Este trofeo será devuelto a la División de Deporte y Recreación para ser disputado en los Juegos Interfacultades 2015.

COMITÉ ORGANIZADOR